



BECA SOLIDARIA CONCEJO MUNICIPAL

¿En qué consiste?

La Beca Solidaria “Concejo Municipal”, consiste en una ayuda social económica que entregará la I. Municipalidad de Río Negro a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y en condiciones académicas de:

- a) Alumnos Egresados de enseñanza media.*
- b) Alumnos regulares de alguna entidad de educación superior*

La Beca Solidaria consistirá en ayuda social económica de un valor de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos.) anuales por alumno, pagada en una sola cuota.

El beneficio tendrá una duración de un año, no existiendo el mecanismo de renovación automática. No obstante, el alumno podrá postular al año siguiente en igualdad de condiciones que el resto de los postulantes.

¿Dónde se postula?

La postulación se debe realizar en el Departamento Social de la Municipalidad de Río Negro, de Lunes a Viernes, de 08,00 a 13,00 horas.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular?

A). - Egresados de Enseñanza Media:

- 1.- Haber egresado de 4° EM*
- 2.- Encontrarse matriculado en Educación Superior.*
- 3.-Acreditar nota igual o superior a 4,5.*
- 4.-Acreditar situación socioeconómica insuficiente*
- 5.-Residencia en la comuna de Río Negro.*

B). - Alumnos en Educación Superior:

- 1.- Ser alumno regular de Educación Superior.*
- 2.-Acreditar nota igual o superior a 4,0.*
- 3.-Acreditar situación socioeconómica insuficiente*
- 4.-Residencia en la comuna de Río Negro*

¿En qué fecha puedo postular?

Desde el 22 de Febrero hasta 31 de Marzo de 2017. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.



DOCUMENTOS POSTULACIÓN BECA SOLIDARIA CONCEJO MUNICIPAL 2017.

PLAZO DE POSTULACIÓN: DESDE EL 22 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO

REQUISITOS:

EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA	ALUMOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR
Encontrarse matriculado en primer año Educación Superior.-	Ser alumno regular de Educación Superior.-
Acreditar nota igual o superior 4,5.-	Acreditar nota igual o superior 4,0.-
Acreditar situación socioeconómica insuficiente (ingreso percapita hasta \$300.000).-	Acreditar situación socioeconómica insuficiente (ingreso percapita hasta \$300.000).-
Acreditar residencia en la comuna de Río Negro	Acreditar residencia en la comuna de Río Negro.-

DOCUMENTOS:

- 1.- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del alumno.
- 2.- Certificado anual de notas del año 2016, original (en caso de egresados de cuarto medio).
- 3.- Certificado de notas del último semestre. (Alumnos regulares de educación superior)
- 4.- Certificado de matrícula o de alumno regular año 2017 del postulante.
- 5.- Certificado de matrícula o de alumno regular del año 2017, de los integrantes del grupo familiar que se encuentren estudiando en enseñanza Pre-escolar, básica, media o superior, incluido hijo del alumno.
- 6.- Certificado de nacimiento de hijo(s) y/o hija(s) del postulante si corresponde.
- 7.- Cartola Registro Social de Hogares para acreditar residencia.
- 8.- INGRESOS ECONÓMICOS:
Trabajador Dependiente: 3 últimas liquidaciones de sueldo.

Trabajador independiente:

Con contrato a honorarios: boletas de honorarios, correlativas correspondientes a los tres últimos meses.

Con iniciación de actividades: certificado de contador con ingresos de los tres últimos meses y copias de formulario 29.

Independiente sin formalización: anexo declaración de gastos mensuales, del mes anterior a postulación.

Pensionados: Liquidación pago pensión, mes anterior a postulación.

Arriendos: copia de recibo de arriendo señalando monto o contrato de arriendo.

Pensión alimenticia; copia de resolución judicial o acuerdo extrajudicial o copia de libreta bancaria o certificado aporte de parientes y certificado de residencia, del mes anterior a postulación.

Aporte de terceros; Anexo certificado de aportes de parientes o de terceros del mes anterior a postulación.

Cesante: finiquito y certificado de pago en caso de seguro de cesantía en caso de estar cobrando este beneficio.

Subsidio Familiar y Bonos IEF: última liquidación de Pago.

9.- VIVIENDA

Propietarios, Traer certificado de avalúo o bien el número de rol de la propiedad; en caso de no tenerlo, presentar fotocopia de la escritura de propiedad.

Arrendatario, deberá presentar el recibo de arriendo o contrato de arriendo.

Dividendos, deberá presentar recibo del dividendo del mes anterior.

Allegados, deberá adjuntar un certificado simple de allegamiento del dueño de casa. (Válido solo para aquellas viviendas donde habitan más de una familia).

Usufructuarios, en caso de estar haciendo uso de una vivienda sin pago, deberá adjuntar un certificado del dueño de la vivienda que conste esta situación.

10.- SALUD;

Certificado médico o fotocopia de carnet de control de paciente crónico o

Informe médico para acreditar enfermedad catastrófica o crónica o

Credencial de discapacidad o colilla de pago de pensión de invalidez;

Certificado de embarazo de la postulante o carnet de control prenatal

11.- Certificado de alcoholismo y/o drogadicción, emitido por el médico, Psicólogo o Asistente social, presentarlos sólo en caso de existir esta enfermedad en algún miembro del grupo familiar.

12.- Certificado de Violencia Intrafamiliar, emitido por Psicólogo o Juzgado de Familia o documento que acredite medida cautelar por tribunal, en caso de existir este problema.

13.- DÉFICIT EN RED DE APOYO FAMILIAR.

En caso de familia monoparental;

Trámite de divorcio o denuncia en carabineros por abandono del hogar o

Demanda judicial o

Certificado que acredite el término de convivencia, con declaración de cese de convivencia o

Certificado de residencia del padre ausente o

Certificado de aporte de tercero-pariente o

Declaración jurada simple o

En caso de no existir medio de acreditación se emitirá un certificado para acreditar déficit red de apoyo familiar.

Sin los padres a cargo de abuelos, parientes o no Parientes;

Certificado de cuidado personal o

Tuición emitido por el juez de familia o

Certificado de nacimiento o

Acreditar pensión alimenticia de los padres y certificado de residencia correspondiente o

Informe social emitido por un profesional Asistente Social que avale dicha situación.

Residentes en hogares;

Certificado – Informe emitido por la Institución de Protección.

14.- Se deberá traer anotados en una hoja todos los números de carnet, fecha de nacimiento de todos aquellos que formen parte del grupo familiar. O bien portar todos los carné o la libreta de matrimonio.

15.- traer anotado una dirección de correo electrónico y número telefónico.